

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

102

#### MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL CIEMPOZUELOS-TITULCIA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 29 de septiembre de 2022, se expone al público la cuenta general de la Mancomunidad Intermunicipal Ciempozuelos-Titulcia correspondiente al ejercicio 2021 y el respectivo informe de la Comisión Especial, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se consideren interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Ciempozuelos, a 3 de octubre de 2022.—La presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(03/19.114/22)

